

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, o envián-
dolo en metálico, libranza o sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NUM. 2947 DE LA MAÑANA.

MADRID, DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer, según habíamos anunciado, publica los reales decretos siguientes:

Admitiendo á D. Diego Vazquez la dimisión que, por haber sido elegido diputado á Cortes, ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Almería.

Admitiendo á D. José Fernandez del Cuto la dimisión que, por haber sido elegido diputado á Cortes, ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Guipúzcoa.

Nombrando gobernador de la provincia de Santander, á D. Escolástico de la Parra, ex-diputado á Cortes y alcalde-corregidor de la ciudad de Zaragoza.

Nombrando gobernador de la provincia de Almería, á D. José Gomez Díez, jefe de Hacienda pública.

Declarando cesante, con el haber que por el sueldo le corresponda, á D. José Cabezas de Herrera, gobernador de la provincia de Canarias.

Y nombrando, por último, gobernador de la provincia de Canarias, á don Manuel Martos Rubio, secretario del gobierno de la de Santander, en atención á los méritos contraídos durante la epidemia cólica.

Por real orden circular, expedida por el ministerio de la Gobernación en 15 del corriente, se prohibe la introducción y venta en España del desinfectante colérico del Dr. Queneville, en vista de los informes facultativos de la Academia de Medicina de Barcelona, de otras corporaciones científicas, y muy especialmente de acuerdo con el dictamen de la real Academia de Medicina y Cirugía de esta corte.

Se ha dispuesto de real orden que en virtud de lo dispuesto en la ley de 26 de enero de 1864, todos los enganchados y reencontrados en el cuerpo de infantería de Marina desde el 26 de enero de 1864 en adelante, la fecha de la indicada real orden, están obligados á cumplir día por día el tiempo de su compromiso, á excepción de los comprendidos en el artículo 16 de la misma ley, quedando existentes las demás ventajas para optar al abono de tiempo que no se oponen á ella, concedidas en la real orden de 31 de diciembre de 1862.

Según los telegramas oficiales recibidos en Madrid, anteayer no llovió en ningún punto de la Península.

Por real orden del ministerio de Fomento se autoriza á D. Cipriano Tejero para que en el término de un año practique los estudios de un canal de riego derivado del río Tajuña que fertilice los términos de Ambite, Orusco, Carabancha, Tielmes, Perales, Morata, Chinchón y Bayona de la Jara, en la provincia de Madrid.

Se ha encargado del gobierno civil de la provincia de Salamanca, el Sr. D. Manuel J. Arteaga, ex-diputado á Cortes en varias legislaturas. El carácter y prendas morales del Sr. Arteaga, así como sus acreditadas condiciones de mando, serán para los salmantinos una garantía de buen gobierno durante se halle al frente del mando de la provincia.

El 22 entró en el puerto de Cartagena el vapor de guerra de los Estados Unidos *Protec*, su comandante Mr. Vpsur. Con motivo de celebrarse aquel día el aniversario del natalicio de Washington el buque se embayesó luego que dió fondo. Nuestros buques de guerra, como prueba de deferente atención hacia la nación con quien nos unen lazos de la más sincera y cordial amistad, engalanaron también, así como la capitana del puerto, y como consecuencia, los buques mercantes surtos en el mismo.

El vapor está armado con cinco cañones de grueso calibre y monta una máquina de 350 caballos.

Los periódicos extranjeros anuncian que la novela de Victor Hugo titulada *Les travailleurs de la mer*, de que tanto se han ocupado los círculos literarios, y cuya publicación se aguarda con gran interés, verá la luz pública en París del 10 al 15 del próximo mes de marzo.

El Museo Universal está publicando una serie de artículos sobre la langosta, debidos á la pluma del joven y entusiasta profesor D. Meliton Atienza y Sirvent, cuya lectura puede ser altamente beneficiosa á nuestros agricultores.

La sociedad económica de Amigos del País de Madrid trabaja con gran actividad en los objetos de su instituto, pues á las continuas y prolijas discusiones de la comisión de aranceles, han seguido las de la de programa de premios para el concurso del año actual, la de la manifestación que le ha sido dirigida por el círculo de la unión mercantil y la de la comisión permanente de sociedades, hallándose pendiente de debate en la sección de agricultura el dictamen de la comisión encargada de la revisión de las memorias presentadas al concurso de 1865.

Los periódicos extranjeros se ocupan

del naufragio del paquete inglés *Graditas*, cuyo siniestro refieren en los siguientes términos:

«El *Graditas*, que partió de Liverpool el 10 de noviembre fué encontrado por la barca inglesa *Fredonia* á los 41° 30' de latitud y 35° de longitud en ocasión que tenía ya de 4 á 5 pies de agua. Una parte de los pasajeros estaba picando las bombas desde el 21 de diciembre mientras que la otra se ocupaba en arrojar al mar parte del cargamento. El *Graditas* intentaba arribar á Halifax; pero los pasajeros, á la vista de la *Fredonia* se negaron á seguir trabajando sin hacer caso de los ofrecimientos del capitán que con intención de salvar el buque, prometía dinero si continuaban en la operación de amarrar el agua y aligerar la carga.

En esta ocasión ya se había aproximado la *Fredonia*, y el capitán, obrando generosamente, comenzó el traslado de pasajeros y tripulantes en cuya operación se invirtieron tres días.

Para acomodar las 306 personas trasladadas, fué preciso arrojar al agua parte del cargamento. Restaba aun por vencer la dificultad de subsistencias, pues la *Fredonia* tenía pocos víveres. Achióse la ración y durante una semana tuvo que luchar el equipaje con el hambre y la agitada mar que á cada momento amagaba tragarse el buque. Por fortuna el buque salvador llegó el 15 á Boston para cuya entrada en el puerto fué remolcado por un vapor que salió á su encuentro. Los naufragos fueron alojados provisionalmente en un taller de coches, recibiendo abundantes socorros. Durante la travesía de la *Fredonia* perecieron cinco personas. Nada se dice acerca de la suerte que haya cabido al *Graditas*.

Según dicen de Murcia, un fenómeno de portentosa fecundidad, raro y pocas veces visto, ha tenido lugar, ha cuatro días. Una mujer de la huerta ha dado á luz en un parto cuatro niños, de los que en el acto del alumbramiento murió uno y los otros se presentaron con pocas esperanzas de vida y viabilidad.

Parece que el Sr. O'ona ha adquirido un terreno en las cercanías del paseo de Gracia en Barcelona, para levantar un teatro de verano, destinado á funcionar durante dicha próxima estación. Ya tienen pues en campaña los barceloneses dos teatros veraniegos.

Según parece, además del premio extraordinario, consistente en un clavel de plata y oro, regalado para que sirva de premio á quien mejor cante los hechos del general Manso en la guerra de la Independencia, el Ateneo Catalán ha ofrecido el de costumbre, consistente en una medalla de oro al mejor trozo de prosa catalana refiriendo algún hecho ó leyenda antigua.

Los Sres. D. Francisco de Leiba, don Abelardo Carballo García y D. P. Nogués nos han dirigido copia de un comunicado que han remitido á *La Salud pública*, y en el que dicen que si bien se asociaron á los trabajos que prepararon la reaparición de aquel periódico, nada tienen que ver con su conducta ulterior, ni quieren compartir con él la gloria ó censura que dicha conducta merezca, pues no han tomado parte alguna en la redacción.

Noticias de Bucharest del 18 dan á conocer que la cámara ha votado el proyecto de 40 millones de piastras que había propuesto el gobierno.

Hemos recibido el tercer número de *La Conciliación*, revista quincenal que se publica en Toledo desde el 15 de enero de este año. Aunque está destinada á los padres de familia y á los profesores de primera enseñanza, ofrece bastante interés para toda clase de personas y está escrita con sencillez y buen lenguaje. Según tan nos entendido la redactan los señores Oñate, Genover y Martín.

Ya se encuentra puesta á la venta en las librerías de los Sres. Durán, Bailly-Baillière y Lopez la última producción del Sr. Tubino titulada *Estudios Contemporáneos*. Comprende esta obra tres estudios de ciencia político-social. Refiérese el primero á los intereses morales y materiales; el segundo á la cuestión administrativa, ó sea el tema de las relaciones entre el individuo y el Estado, y el tercero se halla consagrado á la justicia y la libertad en las elecciones. La academia de Ciencias morales y políticas, á quien el autor ha remitido un ejemplar de su obra, ha encargado al señor Pastor, uno de sus miembros, la examine, emitiendo acerca de ella su juicio.

Según las cartas y periódicos de la Coruña, ha sido magnífico y animado el baile dado en uno de los días de la semana anterior por el capitán general de Galicia. La simpática generala Laviña hizo los honores de la fiesta con el tacto que la distingue y que tan complacida dejó á toda la concurrencia.

Teniendo presente una comunicación del reverendo obispo de la Habana, manifestando la prolongada é ineludible ausencia de varios párrocos de su diócesis y los males que de tal abandono se siguen á sus feligresías, S. M. la Reina ha

tenido á bien disponer que en lo sucesivo sean denegadas todas las instancias que se presenten en el ministerio de Ultramar por párrocos, coadjutores y sacerdotes presbíteros solicitando licencias, prórogas ó autorizaciones para residir en la península, las cuales deberán solicitar siempre del viceregal patrono por conducto del respectivo prelado, mandando además que esta medida se haga extensiva á los eclesiásticos de dichas clases que pertenezcan á diócesis de Cuba y Puerto-Rico.

El señor obispo de Mondoñedo ha resuelto celebrar órdenes generales en el sábado ante dominica *passionis*. Los exámenes tendrán lugar en el palacio episcopal el día 2 del próximo marzo desde las nueve de su mañana.

Un colega dice que á consecuencia de la separación de un teniente de alcalde del ayuntamiento de Palencia, dictado por el gobernador de aquella provincia han hecho dimisión todos los alcaldes y varios regidores de la misma municipalidad. Otro tanto parece que ha ocurrido en Leon.

Ha salido de Barcelona y debe encontrarse ya en Madrid el Sr. Sepúlveda, gobernador que fué de aquella ciudad.

Ha sido nombrado cónsul de la república del Uruguay, en Barcelona, el señor D. Francisco Cívils.

Al comenzar ayer la votación de la enmienda del Sr. Nocedal, abandonaron el salón los diputados moderados.

Según el corresponsal del *Times* en Washington, se está formando en los Estados Unidos un nuevo partido formado de demócratas y conservadores republicanos que aprobará y sostendrá la política del presidente contra la oposición radical.

Se anuncia que la línea del ferrocarril de Ciudad-Real á Baezoz (343 kilómetros) se abrirá al servicio en los primeros días del mes de abril próximo. El ramal de Belmez se terminará en julio ó agosto siguiente.

En Sevilla ha sido preso un hombre conocido por Tierra, que parece capitaneaba una partida de ladrones, y además dos hombres y cinco mujeres complicados en uno de sus robos. A estos angelitos le han sido cogidos los caballos que montaban, las monturas, muchos efectos robados, una pistola cargada, cuatro ganadas, cuatro navajas-puñales, otra de muelles y una lima.

Dice un periódico de Córdoba que está muy adelantado el pensamiento de fundar en aquella capital un convento de Trinitarios descalzos, en el edificio que perteneció á la misma orden y es conocido por el de los Padres de Gracia.

Mlle. Carlota Patti, hermana de la estrella del teatro italiano, ha llegado á París después de una gloriosa expedición por Alemania y Holanda. Se ha hospedado en el hotel del Boulevard, lo que prueba que las dos hermanas son rivales por el carácter como por el talento. Mlle. C. Patti debió dar algunos conciertos en Milán, y no es de creer que se deje oír del público de París.

Se asegura que la Prusia se dispone á enviar una nota al gabinete austriaco, declarando la unión personal íntima de los duques con la Prusia.

El conflicto entre Mr. de Bismark y la Cámara de diputados de Prusia acaba de complicarse por medio de un nuevo incidente. El *Monitor prusiano* publica una comunicación del conde Bismark al presidente de la Cámara de diputados, en cuyo documento el jefe del ministerio declara que las resoluciones tomadas por la Cámara á propósito de la cuestión del *Lauenbourg*, de la decisión del Tribunal supremo y de la petición de Classen-Kapellmann, de Colonia, son actos que traspasan la competencia constitucional de la Cámara, y que por lo tanto el ministro no puede aceptarlos. Esta comunicación se acordó en el Consejo de ministros del sábado. Al mismo tiempo se acordó que el ministerio respondería con el decreto de clausura de las Cámaras á toda resolución que estas pudiesen adoptar en el porvenir en contra de los deseos y tendencias del gabinete.

Según un notable artículo publicado por D. J. J. Aguiar en el último número de la *Revista hispano-americana*, la población actual de Cuba es de 1.359.238 habitantes, en esta forma: 764.780 blancos, 225.938 de color, pero libres, y 368.550 esclavos. En el año 1774 no había en ella más que 171.620; de suerte que en 88 años ha recibido la población cubana el aumento de un 792 por 100, que equivale á un 9 por 100 anual. Pero no han crecido en igual proporción la población libre y la esclava, así es que los esclavos, que representaban en 1774 el 26 por 100 de la población total, y el 31 en 1792, se elevaron al 36 en 1846, al 34 en 1849, al 31 en 1860, y en 1862 no representaban más que el 27. Comparada la población de Cuba con su territorio, que es de 118.833 kilómetros cuadrados, y por consiguiente

mayor que el del vecino reino de Portugal, resultan solo 11 habitantes por kilómetro. La población de Puerto-Rico es de 333.181 habitantes; esto es, 63 por kilómetro cuadrado, y en ella representan: los blancos, el 52 por 100; los de color, pero libres, el 41, y los esclavos solo el 7.

El *Monitor del comercio y de la industria* es una de las publicaciones más notables que ven la luz pública en Madrid. En él se han insertado últimamente cuatro curiosos artículos del conocido escritor don Salvador Constanza sobre las relaciones que de semejanza hay entre el hombre y el orangután, y en su último número una erudita carta en que esplica la etimología de varias frases como la de «Enterrar la sardina, Baile de pñata,» etc.

Los periódicos y correspondencias de Palma de Mallorca llegados ayer dan cuenta de la despedida que así el mundo oficial como la sociedad toda de aquella población ha hecho al señor marqués de Casa-Pizarro al embarcarse este para la Península. Todas las corporaciones civiles y populares, el capitán general, los condes de Montenegro, el duque de la Unión y otras muchísimas personas de todas las clases acudieron al muelle á dar un sentido adiós al que durante el tiempo que ha estado al frente del mando civil de las Baleares ha sabido captarse con su justificación como autoridad, y sus corteses maneras como particular, las simpatías y el aprecio de los mallorquines. «El marqués de Casa-Pizarro, dice una carta de aquella población, deja entre nosotros las mayores simpatías, y envidiamos á los segovianos que van á tener una autoridad tan digna como rec a imparcial.»

De Sevilla escriben dando cuenta de un hecho lamentable ocurrido en el cuartel del Carmen de aquella ciudad, donde se sitúa el regimiento de Cantabria.

Siendo como las cuatro de la tarde próximamente y hallándose el barbero de la tercera compañía del primer batallón en el dormitorio de la suya afeitando varias navajas de afeitar se le apremió el soldado Leon Esparcia, tomó dos de ellas, una en cada mano, y sin decir palabra alguna ni insinuarle sus intenciones, le infirió dos heridas en el pescuezo, de suma gravedad, según se nos ha dicho; separándose el agresor de su víctima se dirigió á otro de los soldados de la misma compañía y también le hirió. Acometidas tan bárbaras é inesperadas, los que se hallaban en las cuartas empezaron á gritar, en tanto que Esparcia á toda prisa se dirigía al cuarto de los sargentos, donde cometió otro crimen, hiriendo asimismo á uno de los que allí se encontraban, concluyendo en el acto su vida con el mismo instrumento que le había servido para agravar á sus compañeros, dagoándose.

Se dice que Leon Esparcia en todo el día de la desgracia no había salido del cuartel, y que entre sus víctimas y el ningún disgusto se había notado, ni ninguna acción que denotara demencia ni aburrimiento.

Dice un colega: «Siendo la moneda de cobre la que mas circula ahora en el comercio y la única que no ofrece peligro de que se lleven á otro país los especuladores, convendría mucho, si se quiere suplir en parte con ella la falta de plata y oro, que el gobierno recogiera el sinnúmero de ochavos morunos que han inundado la población, para acuñarlos, reduciéndolos á piezas españolas, lo que daría no poca ganancia, pues con arreglo á un peso respectivo, de 20 rs. en los referidos ochavos deben resultar 34 en moneda decimal, es decir, que podría aumentarse en mas de una tercera parte nuestro numerario de calderilla.»

La temperatura ha sufrido en Madrid un cambio tan brusco como repentino, habiendo descendido el calor de 10 á 12 grados Reaumur en el centro del día, y volviendo las heladas con bastante fuerza. Este temporal del Norte, con que se inaugura la primavera médica, aunque no sea de los mas perjudiciales á la salud, puede en opinión de los facultativos ocasionar pulmonías, catarrs, irritaciones y otras dolencias, si no se observa la debida precaución. Con respecto á los sembrados, afortunadamente el frío, por grande que sea en el tiempo que estamos, solo contribuye á paralizar los progresos de la vegetación.

El *Diario Español* ocupándose en lo ocurrido entre las repúblicas chilena y paraguaya, dice con harta razón:

«Tráida la cuestión al terreno en que la han colocado la injusticia y la tenacidad de los gobiernos de Chile y del Perú, es indispensable dejar á un lado las notas diplomáticas y hacer que el fuego de nuestros cañones termine de una vez la serie de agravios que esos países nos han inferido.»

El Perú se ha aliado con Chile arrojándonos un guante con tanta imprudencia como falta de razón, y creemos que nuestra escuadra sabrá recogerlo y castigar la cobardía de los que se aprovechan para engrosar sus fuerzas de los sentimientos de otra república.»

La sociedad Económica matritense se trasladará cuando estén terminadas las obras, al piso bajo de la casa de los Lujanes.

Las diputaciones de diferentes provincias van siguiendo el ejemplo de la de Málaga y otras que se han apresurado á ofrecer sus auxilios al gobierno para el caso en que sea necesaria la lucha con el Perú y Chile.

Es probable que el señor ministro de Fomento para aumentar las economías que ha realizado en su departamento su prima la plaza de 35,000 que se halla vacante, si lo permite el buen servicio de la administración.

Para que se vea hasta qué punto llevan los periódicos ingleses la ceguedad que tienen en todo lo relativo á España, observa nuestro corresponsal en Londres que ni uno siquiera ha publicado la declaración de neutralidad en nuestra cuestión con Chile, hecha recientemente por el gobierno británico. El mismo corresponsal atribuye también esta conducta de aquella prensa al propósito de que sea conocida lo menos posible la enunciativa declaración y puedan los chilenos y peruanos encontrar facilidad en sus armamentos, provisiones, alistamientos y todo lo demás que necesiten para combatir á España.

Los compatriotas nuestros deben estar advertidos en sus viajes á Londres del disgusto y contratiempo que pueden experimentar si se hospedan en alguna de las casas particulares que allí hay para recibir viajeros á la manera de nuestras casas de huéspedes. Con arreglo á la ley inglesa, puede el propietario de la casa embargar y vender todos los efectos que en ella se encuentren para cobrar los arrendamientos; de suerte, que no está libre el sujeto hospedado de verse sin equipaje cuando menos se figure si no ha tomado la precaución de exigir de antemano al arrendatario le presente el recibo de inquilinato correspondiente al trimestre ó al tiempo que daba pagar, según las condiciones del contrato de arrendamiento. Hay por este estilo multitud de cosas en Inglaterra que sorprende á veces de un modo no muy agradable á los continentales, y que deben ser conocidas para no sufrir las tristes consecuencias de ignorarlas.

La *Regeneración* dice que hay crisis. El diario absolutista tendrá el sentimiento de convenirse de que estas noticias son tan inexactas como la que dió hace pocos días respecto á las cesantes que, según aseguran, había hecho el señor ministro de Fomento actual, noticia que por cierto no ha rectificado.

Ha llegado á Madrid el general Pelaez que, como saben nuestros lectores había estado encargado en Cataluña de las fuerzas destinadas á perseguir á las partidas de sublevados que se habían presentado en Tarragona.

Anteayer han debido quedar firmados algunos decretos por los cuales se suprimen otras dos plazas de magistrados supernumerarios y se provee una. Nuestros pronósticos se cumplen, y el Sr. Calderón Collantes va á tener la satisfacción de ver realizado su propósito de ver estinguida esta clase sin causarle el menor perjuicio.

Ayer mañana recibimos de la Agencia *Havas* los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 23.
Hoy al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferrocarriles de Alicante y Zaragoza á 232; el 3 por 100 portugués á 45 3/4; el cambio sobre Lisboa á 539; el 5 por 100 italiano á 61 5/6; el crédito territorial francés á 1,395; el crédito mobiliario francés á 885; el español á 410; el ferrocarril de Sevilla á Jerez á 49; y el del Norte de España á 178.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 35 1/4; y en Anvers á 35.

Paris 23 (recibido el 24).
Un telegrama oficial de Bucharest fecha 23 anuncia que el príncipe Couza, ha abdicado, nombrándose una vez tenencia del príncipe, investida del poder ejecutivo.

Paris 23 (recibido el 24).
En Brest el capitán del buque inglés, cargado de municiones de guerra, fué condenado á seis días de prisión y 50 francos de multa.

La corbeta «Independence» ha abandonado el Escalda y arribado á Brest.

La Patrie dice que ya tocan á su término las negociaciones para el reparto de la deuda pontificia, cuya solución se espera en breve.

Paris 24.
Las noticias de Bucharest alcanzan al 23.

En la noche última el príncipe Couza se ha visto obligado á abdicar, quedando detenido como prisionero.

Se ha instalado un gobierno provisional, compuesto del general Goleosco y del coronel Haralamby, en unión de Lascari y Catardgi.

Ninguna efusión de sangre ha ocasionado este acontecimiento en la guarnición ni en el pueblo, que demuestra alegría.

Paris, 24.

Las noticias de Roma alcanzan al 23.

Una circular del cardenal Antonelli manda suspender el envío de voluntarios para el ejército pontificio por estar ya completo.

Pesth, 23.

La Cámara de los diputados ha votado el mensaje con una sola enmienda.

Florenza, 23.

Ratazzi aconseja al ministerio que desista de la cuestión de confianza, y alaba la nota de La Marmora a España.

El ministro del Interior insiste en sentar la cuestión de confianza.

Por fin hemos tenido ocasión de leer detenidamente la exposición en que las empresas de ferro-carriles demandan el auxilio del Estado. Se halla firmada por muchas de nuestras notabilidades políticas y rentísticas pertenecientes a todos los partidos, tales como los señores duques de la Torre, La Serna, Mon, Brabo Murillo, Salamanca, Lorente, Bertran de Lis, Leon y Medina, Mendez Vigo, Campo, Gonzalez Romero, Hurtado, Pinzon, Loring, Bayo, Girona y otros muchos.

Los exponentes se limitan a consignar importantes consideraciones generales sobre la crisis que atraviesa esta industria, solidaria del poder y de la prosperidad del país, manifestando su convicción de que el porvenir de los ferro-carriles en nuestra patria no puede dejar de ser lisonjero y seguro, y que las angustias que experimentan las empresas constituyen una época esencialmente pasajera que puede y debe salvarse por la acción combinada del Estado y de las compañías.

A este efecto, y sin perjuicio de otras mejores soluciones que sobre esta cuestión puedan ocurrir al gobierno, o de las reformas y modificaciones que crea conveniente introducir, acompañan un pensamiento de garantía de interés por el Estado, no para sus valores nominales de acciones y obligaciones, sino para los capitales que han gastado realmente, ofreciendo por compensación:

1.º Una rebaja general de las tarifas especialmente para los artículos de construcción y de primera necesidad.

2.º Construir sin otra subvención directa doble número de kilómetros de los que hoy existen completando las redes de ferro-carriles con los ramales necesarios, en lo cual invertirían sobre 300 millones, por término medio cada año.

3.º Construir asimismo cuantas carreteras se crea conveniente dentro de la respectiva zona, recibiendo en pago de ellas papel del Estado al precio de cotización.

4.º Admitir la diferencia que resulte entre el producto líquido de las líneas y la garantía de 6 por 100 de interés y 1 por 200 de amortización que solicitan, títulos del 3 por 100 consolidado al tipo de 50 por 100 u obligaciones del Estado por ferro-carriles al tipo de todo su valor nominal, con lo cual, además, se realizar el crédito del papel, los sacrificios del Tesoro quedan reducidos a un 6 ó 7 por 100 de aquella diferencia, y no llegan ni con mucho al ahorro que resultaría en la construcción de carreteras.

5.º Ofrecen a mayor abundamiento devolver al Estado el importe de estos sacrificios luego que el tráfico adquiriera el debido desarrollo, lo cual debe verificarse dentro de doce años, con arreglo a los datos y cálculos que se acompañan, y tomar después perpetuamente a su cargo el pago de los intereses y amortización del papel que el gobierno emitiera para auxilios por de pronto.

6.º Y por último, ofrecen también cuando los productos líquidos de los ferro-carriles excedan de un 8 por 100 del capital que se les reconozca, reintegrar al gobierno como lo está verificando ya la compañía del Este respecto al gobierno francés, de las subvenciones que hasta el día tiene satisfechas sin derecho de reintegro, o que satisfaga en adelante, para lo cual se ha de destinar la mitad del referido exceso.

Este pensamiento, que aparece firmado por el presidente y secretario de la comisión general de ferro-carriles señores Zaragoza y Cuevas, obvia por completo el gran inconveniente que por regla general se ha encontrado hasta ahora en la garantía de interés en el concepto de que disminuye el estímulo necesario para que las compañías aminorasen con celo y procuren el desarrollo del tráfico mejorando el servicio de explotación, pues no pudiendo menos de experimentar las empresas alguna pérdida en el papel que recibían del gobierno para completar la garantía, siempre encontrarán estímulo y se hallarán interesadas en aumentar los productos naturales del tráfico representados por efectivo metálico, además de que, cuando los productos excedan de un 8 por 100, solo reintegrarían al Estado con la mitad del exceso, quedando la otra mitad restante a su favor.

Los autores del pensamiento responden también de antemano a la dificultad de intervención los productos; pues señalando una cuota fija de 50 por 100 del producto bruto para los gastos de explotación, de conservación y reparación, y considerando el 50 por 100 restante como producto líquido, solo restaría averiguar el montante del producto bruto, operación sencillísima que hoy verifican las empresas por su cuenta sin valerse más que de un pequeñísimo número de empleados, y que el gobierno podría llevar a la perfección sin duda alguna con solo algunos de los mismos funcionarios que hoy tiene ya en sus inspecciones, como lo viene haciendo el gobierno francés con las compañías de ferro carriles

que disfrutan en aquel país la garantía de interés.

La Gaceta de ayer, en su extracto oficial, da cuenta del grave incidente ocurrido ayer en el Congreso en los siguientes términos:

El Sr. Figuerola: La conspiración contra la libertad tiene sus raíces en el mismo regío alcázar.

El Sr. Presidente: Señor diputado, sírvase V. S., conociendo la gravedad de las palabras que ha pronunciado, explicarlas como conviene al respeto e inviolabilidad del Trono.

El Sr. Figuerola: Señor presidente, voy a cumplir el precepto de V. S., y para cumplirlo mejor ruego a V. S. que se sirva disponer que un señor secretario lea los artículos 42 y 49 de la Constitución de la Monarquía.

El Sr. Presidente: Señor secretario, sírvase V. S. leer los artículos citados por el Sr. Figuerola.

El Sr. Secretario (marqués de Torreblanca): Dicen así:

«Art. 42. La persona del Rey es sagrada e inviolable, y no está sujeta a responsabilidad. Son responsables los ministros.

«Art. 49. La Reina legítima de las Españas es doña Isabella II de Borbón.

El Sr. Figuerola: Pues bien, señor presidente, deseando cumplir el precepto de V. S. y comprendiendo los altos deberes que tiene desde ese sitio, debo declarar muy leal, muy sinceramente, que yo sé cumplir lo que se consigna en esos artículos.

Yo no he de decir una palabra, absolutamente una, que se dirija a lo que la Constitución manda respetar, y debemos respetar, y yo respetaré, no solo porque la Constitución lo manda, sino porque soy caballero y persona decente, y no sé faltar a una dama. Y por ello no he de decir una expresión en todo lo que voy a indicar en que pueda faltar al decoro, al respeto que todos debemos al primer poder del Estado; pero el señor presidente se servirá tener en cuenta una idea de un antiguo dramático español, que yo voy a cumplir: *del Rey abajo ninguno* escapa a la censura inviolable del diputado. Yo voy a hablar sobre el rey consorte, y voy a manifestar que si es el primer súbdito de la Reina, es el primero que debe dar ejemplo para cumplir leal y sinceramente las instituciones representativas.

Señores, yo tengo la convicción profunda: digo más, creo que participareis todos vosotros de la convicción profunda que me asiste...

El Sr. Presidente: Sírvase V. S. esperar un momento. Sr. Figuerola: un señor secretario va a leer el artículo de la Constitución que dice que el rey consorte no tiene parte ninguna en la gobernación del Estado.

El Sr. Figuerola: Lo tengo muy presente, y voy, si V. S. me lo permite, a explicar cómo entiendo yo constitucionalmente la condición de los príncipes consortes.

El Sr. Presidente: Se servirá V. S. oír la lectura del artículo, y después hará V. S. los comentarios que guste.

El Sr. Secretario (Romero y Robledo): Dice así:

Art. 53. «Cuando reine una hembra, su marido no tendrá parte alguna en la gobernación del reino.»

El Sr. Figuerola: Eso dice el precepto constitucional; pues, por desgracia, señores, entre el alto poder irresponsable del Estado y los poderes responsables que aquí se sientan ha habido una serie de hechos tan descolantes, tan de relieve, que indican la existencia irresponsable.

El señor ministro de la Gobernación: Pido la palabra para demostrar la inexactitud de los hechos que asienta el señor diputado.

El Sr. Presidente: Ruego a V. S., señor Figuerola, que tenga en consideración los respetos debidos al Trono. V. S. ha reconocido la inviolabilidad y la irresponsabilidad de la persona de la Reina: acaba V. S. de oír la lectura del artículo de la Constitución, que prescribe que el marido de S. M. la Reina no tenga parte alguna en la gobernación de S. M., y no teniendo, como no la tiene, no se puede argüir de responsabilidad a la persona del Rey consorte cuando no tiene parte alguna en la gobernación del Estado. Aparte estas consideraciones, puramente constitucionales, V. S. en su experiencia, en su moderación, en su buen juicio, en su responsabilidad representando en ese puesto un partido político legal y constitucional, sabrá apreciar las observaciones que hasta ahora le ha hecho el presidente, y que se reserva hacerle en lo sucesivo, sintiendo mucho tener que interrumpir a V. S. en el curso de su peroración, contra su deseo, contra su costumbre y contra su sistema. Sírvase V. S. continuar.

El Sr. Figuerola: Respeto mucho cuanto acaba de manifestarme V. S. desde ese sitio; y lo respeto, no solo por la autoridad que le da el puesto que ocupa, sino por la autoridad del gran tribuno que tiene aquí tan magníficas tradiciones y en cuya escuela he procurado educarme, y no he de faltar yo a esos respetos; pero como V. S. ha dispuesto que se lea un artículo de la Constitución, yo he de hacer presente a V. S. en la breve digresión que voy a hacer, cómo no falta a ninguna de las prescripciones de la ley.

El señor Presidente: Perdón V. S.: V. S. ha invocado mi ejemplo, con lo cual le quedo muy reconocido, y me parece además que ha contraído V. S. el deber moral de seguir: si V. S. recuerda las mas ardientes peroraciones que he tenido el honor de pronunciar en esta Cámara, recordará también que nunca he llegado a lo alto, nunca: debo

recordar a V. S. también otros ejemplos de hombres que nunca han llegado a lo alto, y que no son de la comunión política en que yo he militado: creo que esos ejemplos son para seguidos.

Pero de todos modos, debe tener V. S. muy presente cuán grave es nombrar en este sitio a una alta persona, tratando de discurrir directamente, y si es lícito moralmente hacer todo aquello que no está expresamente prohibido por el Código constitucional: hay ciertas leyes, ciertas condiciones que no están en ninguno, y que prohíben lo que es, no diré moralmente imposible, pero parlamentariamente imposible: creo que S. S. aspira a un imposible parlamentario, y esto no puede ser, y no será. (Bien, bien).

El Sr. Figuerola: Yo cumpliré el precepto del señor presidente; sin embargo, debo decir anticipadamente dos cosas, para que se vea cuánta es mi deferencia al señor presidente, y cuán puros y cuán nobles son mis intenciones. La Constitución dice que el príncipe consorte no tomará parte en la gobernación del Estado.

El señor Presidente: V. S. tiene entera libertad para examinar todas las influencias extralegales que crea hayan existido o existan entre la Reina y los poderes responsables; pero no tiene derecho para discutir de cierto modo altas personas.

Ayer recibimos de nuestro ilustrado corresponsal de Lisboa una segunda carta sobre el suceso de la Cámara de diputados de aquel país, que hoy llama la atención pública:

LISBOA 21 DE FEBRERO.

La sesión de ayer de la Cámara de diputados no se ha visto ni con mucho tan concurrida como la del día anterior, y se comprende perfectamente esta falta de animación.

Satisfecha la curiosidad pública, apagados ya, digámoslo así, los fuegos opoisionistas que habían sostenido los duros ataques de algunos diputados, natural era que contestados estos con la inflexible lógica de las consideraciones internacionales que una nación que se respeta debe guardar a las demás, la cuestión de la intimación hecha al general Prim para que abandonase este país, hubiese quedado reducida como en efecto lo quedó en el segundo día de debate a los mas estrechos y poco importantes límites de una interpelección cuyo resultado estaba previsto y juzgado de antemano. Esto que digo a V. S. se observa hasta en los mas mínimos detalles de la estructura política de esta Cámara.

Los que en el primer día se manifestaban en abierta oposición al gobierno por haber acordado una medida que calificaban cuando menos de abuso de protección, los que mas indignados se mostraban contra el gabinete al tratar de convertir este asunto en una ardiente cuestión opoisionista, ayer estaban ya en mas pacífica calma, y desilusionados completamente acerca de los resultados que podían esperar de la interpelección, miraban el debate con ojos mas indiferentes, y no podían menos de reconocer que la cuestión es clara, sencilla, y puede reducirse a una pregunta: dada la hostilidad en que el general Prim se ha colocado con el reino vecino, publicado el manifiesto en que declara su reboto que no ha terminado su obra, y que seguirá trabajando hasta donde le alcancen las fuerzas, ¿podrá el gobierno portugués hacer otra cosa que lo que ha hecho? Esta es la verdadera cuestión que ayer apreciaban ya en su verdadero terreno, y con ánimo imparcial y sereno casi todos los que en un principio juzgaron con cierta ligereza la conducta del gobierno.

Desprovista, pues, la sesión de ayer del carácter de animación de que se hallaba revestida el día anterior, empezó con un despacho ordinario bastante largo, después del cual reanudó su interrumido discurso el Sr. Pinto Coelho, manifestando su creencia absoluta de que el gobierno no merecía la mas mínima censura por haber retirado al general Prim la hospitalidad que le había concedido en el concepto de emigrado pacífico.

Este diputado, que por cierto es uno de los mas incoloros que hay en la Cámara, toda vez que no se le puede considerar ligado estrechamente a ninguno de los partidos en que se divide, aprovechó la ocasión para tratar, aunque ligeramente, varias cuestiones que tenían relación de una manera más o menos directa con el enlace de S. M. a una princesa de la casa de Saboya, con el viaje realizado a Italia y España, con la idea de la unión ibérica, y con el recibimiento hecho en Madrid a los reyes de Portugal.

En esta parte de su discurso fué interrumpido el señor diputado por el presidente, el cual le advirtió con gran oportunidad que la persona y actos del jefe del Estado estaban fuera de toda discusión y no podían traerse al debate según dispone el reglamento. Trábase con este motivo animadas contestaciones en que terció el Sr. Fontes, ministro de Hacienda, para declarar que la persona del rey era inviolable y sagrada, suplicando al orador que se refiriese siempre a los ministros responsables en vez de aludir al jefe del Estado, y continuó el Sr. Pinto Coelho en una digresión constante acerca de lo que dijeron los periódicos en la época del viaje de S. M. a España.

Los ministros de negocios extranjeros y obispos públicos interrumpieron al orador para asegurar que era falso de todo punto que el presidente del Consejo de España, general O'Donnell, espasiese oficialmente al gabinete de Lisboa la conveniencia de que los reyes de Portugal no tocasen en Ma-

drig; y después de manifestar el señor Pinto Coelho que se complacía mucho en la espasada declaración continuó el orador demostrando que el general Prim no solo se ha hecho acreedor a la intimación que ha recibido, por su conducta en la emigración respaldada de un país amigo y vecino sino también porque en su concepto el movimiento iniciado por el general español envolvía tendencias de unión ibérica que como es natural atacaban directamente la independencia de Portugal e inhabilitaban a este país para ofrecerle seguro asilo o para seguir prestando después de la publicación del manifiesto. El orador se refirió repetidamente en la idea de que la estancia en Portugal del general Prim atacaba la independencia y autonomía de esta nación. «Si el movimiento, decía, no hubiera sido en sentido ibérico para qué se dio tanta solemnidad a la sesión en que el Sr. Silveira da Mota hizo una interpelección acerca de los sucesos de España? para qué se protestó contra la idea de la anexión? para qué se le obligó al señor Mendes Leal a reformar una proposición a fin de que no se hablara en ella de nuestra independencia y autonomía? El movimiento era en sentido ibérico; esto se ocultaba para poderlo llevar a cabo con mas facilidad. Estoy, pues, en el deber de pedir a nuestro gobierno que sea enérgico y fuerte, todo lo fuerte y enérgico que puede y debe ser.»

«Pues qué continuó el orador después de una breve interrupción del señor Sant' Anna. ¿Qué podía hacer el gobierno, sino lo que ha hecho? El gobierno tenía que obrar enérgicamente, tenía que manifestar de una manera clara a las personas que habían buscado asilo en Portugal y que declaraban en su manifiesto que solo esperaban tiempo oportuno para volver a desplegar al aire su bandera, que no contasen en ese terreno con la protección del gobierno y del país; tenía que manifestar a la nación vecina que cualquiera que fuese la conducta de los emigrados, el gabinete portugués era ageno a ella completamente; el gobierno, en una palabra, por su propia dignidad, dentro y fuera del país, tenía que dar una satisfacción pública y solemne de su no complicidad en los planes de los emigrados bastantes sospechosos por cierto.»

El Sr. Pinto Coelho, haciendo justicia a las cualidades personales del general Prim, concluyó manifestando que lejos de censurar al gobierno por el acto de espulsión del jefe de los emigrados, lo que deseaba era que ese acto fuese seguido de otros muchos contra toda tentativa de unión ibérica.

Como Vd. comprenderá por la lijería y sucinta reseña que acabo de hacer, el discurso del Sr. Pinto Coelho, a pesar de la posición especial de este señor, es el mejor de los que se han pronunciado hasta ahora en la discusión promovida por el Sr. Santos Silva. No debo ocultar a Vd., sin embargo, que aquel diputado ha tratado la cuestión en el terreno y bajo el punto de vista que menos podía encontrar en la opinión pública de este país, y aun creo que de España también.

Ha querido hablar al pueblo portugués el lenguaje de su independencia y autonomía, y solo ha conseguido hacer reír al su opinión de que el general Prim y el movimiento por el preparado envolvía ciertas tendencias de unión ibérica; opinión de que, en mi concepto, está muy lejos de participar ningún portugués.

Después de este discurso, el Sr. Pinto de Magalhães, conforme a las prescripciones del reglamento, leyó y apoyó una proposición concebida en estos términos:

«La Cámara, satisfecha con las explicaciones del gobierno sobre el asunto que nos ocupa, acuerda pasar a la orden del día.»

«Su autor la apoyó en breves frases y fué admitida.

El Sr. Luciano de Castro, que se levantó en seguida, fué el Castelar portugués de la sesión de ayer. Hizo huecas, abstractas y largas consideraciones acerca de la libertad y de la simpatía que le inspiraba la causa del general Prim; se extendió en imágenes de mucho brillo sobre las cualidades personales del soldado español; recorrió a los sentimientos de compasión y hospitalidad, tan innatos al pueblo portugués, para demostrar que no debía privarse al jefe de los emigrados del asilo que había escogido; y protestó por último contra la calificación de ibérica que se había dado al movimiento, calificación que no vaciló en motejar de calumniosa bajo todos conceptos.

El Sr. Levy, que siguió al Sr. Castro en el uso de la palabra, tomó acta de la declaración del presidente del Consejo en el día anterior, y dijo que la intimación comunicada al general Prim reconocía solo por causa la publicación de su manifiesto, consideraba que esto no era bastante fundamento para una resolución tan grave. Ni el derecho público ni el derecho internacional autorizaban al gobierno en su concepto para hacer lo que ha hecho sin previa escitación o reclamación del gabinete de Madrid. Citó después el recuerdo de los manifiestos que publicaron en Inglaterra los portugueses emigrados y dijo que en ellos al paso que se defendían los derechos de doña Maria II, se llamaba tirano y usurpador a D. Miguel, sin que al gobierno de la Gran Bretaña se le ocurriese siquiera la idea de hacer salir de su territorio aquellos emigrados.

Cerró el debate el señor ministro de Negocios Estrangeros, declarando terminantemente que el gobierno habia tomado todas las precauciones convenientes para impedir que a la revolución de España se le diese el carácter ibérico de

que habían hablado algunos diputados.

La sesión se levantó a las cuatro. La opinión de la prensa, como la de algunos diputados, se ha dividido en esta cuestión. Mañana acaso con más tiempo podré señalar a Vd. la posición especial de cada periódico ante el suceso de que tanto se ha hablado. Hoy solo puedo llamar a Vd. la atención sobre un artículo que ha publicado *O Jornal do Commercio*, que es uno de los periódicos más acérrimos de esta capital.

«La Bélgica, dice, es un país libre, muy libre, un modelo de países libres, y sin embargo, ha obligado mas de una vez a los emigrados a abandonar su territorio. Pues bien: lo que no ha deshonrado a la Bélgica no puede deshonrar a Portugal; lo que no dejó caer ninguna mancha sobre los ministros del gran rey Leopoldo, no puede manchar de ningún modo al gobierno portugués. Dando fuerza al ministerio en esta cuestión, añade, es como se sustenta el derecho y la justicia, el derecho que tiene el gobierno para apreciar lo que conviene a la seguridad del Estado, y la justicia, que es el resultado de su resolución.»—X.

La subemisión de presupuestos de Estado, Ultramar y Presidencia del Consejo, ha estado reunida ayer tarde. Anoche se reunirá la de Hacienda y alguna otra, pues todas ellas celebran frecuentes reuniones para dar todo el impulso conveniente a sus trabajos.

Hoy se reúne la de Marina.

Parece ser que el estado delicado de salud del diputado a Cortes Sr. Salazar y Mazarredo, le impide aceptar el cargo de vocal del Consejo de administración de matriculados de mar, para el que fué nombrado por decreto que publicó la Gaceta de anteayer.

Segun se desprende del tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Chile y el Perú, cuyo texto ha publicado el *Times* de Londres, el ministro chileno Covarrubias, mas diestro que el gobierno peruano, solo se ha comprometido de un modo transitorio; de manera que si vez pudiera llegar el caso de que después de aprovecharse del auxilio del Perú, hecha por su parte la paz con España, podría dejar comprometidos a sus convecinos sin obligación de apoyarlos.

Anteayer tomó posesión el Sr. Ruiz Higuero del cargo de mayor del ministerio de Fomento, para que ha sido nombrado.

El Español estraña que LA CORRESPONDENCIA dijera anteayer que era posible que los progresistas acordaran salir del retraimiento antes de que haya elecciones generales; y dice en su consecuencia que no sabe de qué manera han de salir del retraimiento los progresistas si no hay unas elecciones generales.

Del modo mas sencillo, respondemos nosotros: acudiendo a disputar el triunfo en las elecciones parciales que puede haber cuando un distrito quede sin representación en la tercera parte de sus diputados, y tomando asiento en el Congreso alguno que ya fué elegido en primeras elecciones.

De que los progresistas han resuelto luchar en el Parlamento, se tiene hoy una prueba pública y autorizada.

El Sr. Figuerola, que se separó de sus correligionarios para tomar parte en las elecciones, y al que esos mismos amigos habían tomado por sistema no nombrar siquiera en sus periódicos, se dijo anteayer autorizado para hablar a nombre de todo el partido progresista, y éste, por el órgano de sus periódicos, hace suyo cuanto dijo el Sr. Figuerola.

Ha sido aprobada la subasta para las obras de construcción de un jardín en la plaza de Santo Domingo.

El lunes próximo se reunirá el ayuntamiento de esta capital en sesión plena y con asistencia de los mayores contribuyentes, con objeto de dar cuenta de la proposición del Sr. D. José Salamanca para que se dedique con el resto de la emisión que le falta hacer a la corporación municipal del empréstito de los 80 millones al tipo señalado por el gobierno.

Por disposición del señor rector de la real iglesia de Nuestra Señora de Loreto comenzarán las conferencias religiosas que en dicha iglesia predicará todos los domingos de Cuaresma el Sr. D. Casáreo Gonzalez Llanos, a las 7 en punto de la noche. Se rezará el rosario, cantarán en seguida la salve a Nuestra Señora las alumnas de aquel real colegio, y un poco antes de las 8 subirá el orador al púlpito.

Anoche se reunieron en el Congreso los diputados de Lugo para tratar algunos asuntos de interés para su provincia.

Hoy celebrará una conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia, la comisión del Senado que examina el proyecto de ley sobre cumplimiento de condenas. La comisión acepta el pensamiento del gobierno, si bien desea que esta ley no comprenda a los ya sentenciados.

El 21 del actual se recibieron en Brest órdenes del gobierno francés para continuar vigilando a la corbeta acorazada *Huascar* de la marina peruana. Esta buque ha sido anclado cerca del buque de la aduana y a corta distancia del encargado de la vigilancia del puerto.

En Brest se creía que la guerra declarada la guerra entre Chile y España, y uniéndose el Perú a Chile, el *Huascar* sería guardado hasta que hubiese terminado la cuestión de estas potencias con España. Por lo demás este buque no se

halla en estado de hacerse a la vela, por que no ha podido completar allí su tripulación.

En la discusión del proyecto sobre reforma de la ley de imprenta, pendiente de discusión en el Senado, compareció el primer turno probablemente el Sr. Pastor, el segundo el Sr. Corradi y el tercero D. Cirilo Alvarez.

A las cuatro de la tarde de hoy domingo sale de la parroquia de San Nicolás la congregación de Servitas, conduciendo a la Santísima Virgen de los Dolores en procesión a la iglesia de religiosas de San Plácido, en donde celebrará la primera semana de Misiones.

SENADO.—AYER 24.

A las dos y cuarto abrió la sesión el señor duque de la Torre.

Aprobóse el acta de la anterior y se entró en la orden del día, dándose lectura del dictamen de la mayoría de la comisión opinando por que se concediera autorización para que fuese procesado el senador señor marqués de Oviedo, accediendo al suplicatorio dirigido al Senado por el Sr. Colombo, gobernador que fué de Salamanca, el cual demandaba de injuria a dicho señor senador.

Asimismo se leyó otro dictamen de la minoría opinando por que no se autorizase el procedimiento.

El señor marqués de Oviedo espuso cuáles fueron las razones que le movieron a firmar la nota de que se querrela el Sr. Colombo; nota que era puramente confidencial y que no contenía concepto alguno que fuera injurioso para el exgobernador de Salamanca, y por consiguiente que era inofensiva.

Esto no obstante, y después de consignar el orador que nada tenía que ver en la cuestión de suministros, suplicó al Senado que concediera la autorización que se pedía, puesto que así se aclararía la verdad, que deseaba hacer pública, como pública pidió, y el Sr. Sena lo concedió, que fuese esta discusión.

El Sr. Cardenas habló para una alusión, afirmando que la nota de que habló el marqués de Oviedo era un documento privado.

El Sr. Castro y Rojo pidió a la mesa que se consultase si se entraría o no en el fondo de la cuestión.

El señor presidente contestó que no había para qué consultar al Senado sobre esta punto, toda vez que la cuestión en su fondo era de suministros, y en este nada tenía que ver la Cámara, sino en conceder o negar la autorización que se pedía.

El señor marqués de Corbera impugnó el dictamen de la mayoría, negando que hubiera causa ni fundamento para conceder la autorización que se solicitaba.

La razón principal que el orador tenía para oponerse al dictamen era su deseo de que, siguiendo la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado y por el Senado mismo en estos asuntos, se tomaran los acuerdos con vista de la culpabilidad o inculpabilidad del individuo acusado, y que no siendo el marqués de Oviedo por la causa que le imputaba el Sr. Colombo, no era justo autorizar que se le procesase.

Después el orador extendióse prolijamente en examinar los hechos que motivaron la petición que se discutía, insistiendo siempre en que no debía autorizarse el que se procesase al señor marqués de Oviedo.

El señor conde de Puñonrostro habló para una alusión, negando que contra él se hubiera intentado nunca proceso alguno a pesar de que el señor marqués de Corbera le había citado como individuo del Senado contra el que se pidió permiso para procesarlo.

El señor marqués de Corbera manifestó que aludía a lo que constaba en un expediente en la secretaría del Senado, referente a una petición que por el ayuntamiento de Madrid se dirigió en 1836 a la alta Cámara para proceder contra el conde de Puñonrostro, por desobediencia a órdenes del municipio.

El señor conde de Puñonrostro aseguró que no se dirigía contra él aquella petición, si era que se había dirigido, puesto que en la época citada no era senador.

El Sr. Tejada, de la comisión, contestó al extenso discurso del señor marqués de Corbera, defendiendo el dictamen que se fundaba en el criterio de sus mantenedores de que el Senado no podía ni debía interponerse entre un tribunal y la honra de un particular que se sentía ultrajado por los hechos o por las palabras de otro individuo que era senador. Esto era, en concepto del Sr. Tejada, el pensamiento de la comisión y este el principio justo y equitativo, no el que pretendía el Sr. Corbera de que el Senado debía examinar los fundamentos de la acción que se entregaba al tribunal ordinario, porque esto equivalía a convertir la Cámara en un juzgado de primera instancia.

El señor marqués de Corbera rectificó.

El Sr. Cardenas habló para una alusión personal, y se levantó la sesión. Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.—AYER 24.

La sesión empezó hoy bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas. Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio cuenta y fueron aprobados sin debate varios dictámenes de la comisión de peticiones.

El Sr. Perez de Molina pidió que se trajera nota de los magistrados nombrados y separados por el actual ministro de Gracia y Justicia.

Otro señor diputado preguntó por qué

no se había pagado todavía a las clases pasivas de Navarra.

El Sr. Biedma pidió al gobierno que presentase al Congreso una nota de las sociedades de crédito que hay en España, con expresión de las que tienen delegados regios y de las que no lo tienen, y de las memorias que hayan presentado al gobierno los delegados sobre el estado de las sociedades que los tuviesen.

El Sr. Cardenal apoyó una petición hecha por un catedrático de instituto, combatiendo el dictamen de la comisión de peticiones sobre este punto.

El Sr. Lopez Dominguez dijo que había presentado otra petición idéntica sobre derechos pasivos de los referidos catedráticos, y pidió a la comisión que reformase su dictamen, y que estas peticiones pasaran a la comisión de presupuestos.

El Sr. Cardenal opinó por que se reformase la ley relativa a derechos pasivos en lo que se refería a los catedráticos.

El Sr. Riestra, de la comisión, defendió el dictamen de esta.

El señor ministro de Fomento manifestó lo difícil que era hacer de plano una reforma tan importante como la de conceder derechos pasivos a los catedráticos pero aseguró que el gobierno se ocuparía de mejorar la suerte de estos.

Los Sres. Cardenal y Lopez Dominguez rectificaron.

Se aprobó el dictamen de la comisión.

El Sr. Ferrandiz presentó una exposición de la sociedad valenciana del fomento de la agricultura.

Entrando en la orden del día, continuó la discusión pendiente.

El Sr. Claros usó de la palabra para consumir el segundo turno en contra del dictamen de la comisión de contestación al discurso de la Corona.

Empezó este orador elogiando a los pueblos navarros por la firmeza con que habían defendido siempre sus derechos, los cuales defendería también él si era necesario.

3. Criticó a la unión liberal, porque había desorganizado los partidos políticos y se ha apoderado de sus principios, formando con ellos un conjunto informe.

También porque no respetaba ni estaba dentro del principio de autoridad. La anexión de la isla de Santo Domingo la calificó de quieta y de un acto político perjudicialísimo a nuestra patria.

Aludió a la conspiración de Valencia para decir que el Sr. Posada Herrera había defendido entonces al general Prim, y que la unión liberal se había aprovechado de aquellos sucesos y dijo al señor presidente del Consejo que debía vindicarse de la acusación de complicidad en aquellos sucesos que le habían dirigido a la unión liberal algunos periódicos y personas. Al efecto relató el asesinato cometido por Belido Botlos delante de Zamora, y la exigencia del Cid de que D. Alonso jurase no haber tenido parte alguna en aquel delito.

El señor duque de Tetuan pidió que se escribieran estas palabras.

El señor presidente de la Cámara dijo que las palabras del Sr. Claros habían escitado la susceptibilidad del señor presidente del Consejo, é invitó al Sr. Claros a que diese lealmente una explicación de ellas.

El Sr. Claros manifestó que él nada había dicho que pudiera ser ofensivo al duque de Tetuan, y que le escitaba a que contestase a los que le calumniaban.

El general O'Donnell dijo que el calumniador era él.

El Sr. Claros pidió una explicación de esta palabra.

El duque de Tetuan manifestó que él nunca había faltado a ningún señor diputado; pero que si verse herido en su dignidad y su honra, pedía explicaciones, como las pediría cualquier señor diputado, y no creía que por ser presidente del Consejo de ministros había de estar obligado a sufrir insultos que ningún español sufre. Por lo demás, si el señor Claros daba una explicación de sus palabras, él retiraría la de calumniador, puesto que no habiendo calumnia, la calificación era ociosa.

El Sr. Rios Rosas manifestó que el Sr. Claros había dicho ya que no había tenido intención de atacar la dignidad y la honra del señor duque de Tetuan; añadió que sin duda sus palabras habían sido mal comprendidas, é invitó al señor Claros a que dijera si así había sucedido.

El Sr. Claros dijo que se adhería por completo a las explicaciones que había dado el señor presidente, y que solo había dicho que deseaba ser sincero a la unión liberal de los cargos que otras personas le habían dirigido con motivo de los sucesos de Valencia.

El Sr. Polanco pidió la palabra para vindicarla.

El Sr. Presidente manifestó al Sr. Polanco que no interrumpiera el curso de la discusión.

El Sr. Claros continuó criticando la conducta que había seguido el gobierno en punto a la enseñanza pública, y censurando las doctrinas que sobre este punto había manifestado el Sr. Posada Herrera en la otra Cámara.

El Sr. Presidente advirtió al Sr. Claros que no podía ocuparse de discusiones habidas en la otra Cámara, porque el reglamento no lo permitía.

El Sr. Claros dijo que el gobierno, en punto a enseñanza, estaba cien veces mas bajo que los gobiernos racionalistas y protestantes.

En cuanto a la cuestión de imprenta, dijo que la unión liberal había recorrido tres periodos: el primero de dejadez y abandono, el segundo de barbarie, y el tercero de represión.

En el primero la prensa había cometido desafueros; el segundo estaba retratado en la manera de suprimir un periódico

o nauseabundo que atacaba la dignidad de una señora, y el tercero estaba caracterizado por los proyectos de ley presentados a las Cortes.

Después de diez minutos de descanso continuó el orador entrando a examinar la cuestión del reconocimiento de Italia, criticando que el ministro de Estado no hubiese contestado al Sr. Nocedal. Se adhirió a la manera de explicar el Sr. Nocedal la ausencia de los obispos del Senado cuando se discutía esta cuestión. Combatió el reconocimiento de Italia como medida inútil bajo el punto de vista político para España y como atentatoria a los derechos del pontífice y de la Iglesia católica.

Recordó algunos de los argumentos que había espuerto el año pasado con este motivo. Habiendo dicho que el derecho preferido era la amenaza de Dios pendiente sobre el gobierno y sobre el trono de S. M., el señor presidente le dijo que explicase sus palabras y que la inviolabilidad del diputado tiene una limitación en el juicio del presidente; aconsejó al Sr. Claros que retirase las palabras que expresaban una amenaza al trono, puesto que no podía dirigirla.

El Sr. Claros dijo que aquellas palabras y cuantas se creyeran inconvenientes las retiraba. Continuó su discurso negando que hayamos tenido nunca grandes diplomáticos en España.

Condenó los principios de la Iglesia libre en el Estado libre, el de las mayorías, el de los hechos consumados y censuró por fin, que se hubiese reconocido el resultado de los atentados que se habían cometido en Italia.

La última parte del discurso del señor Claros fue relativa a la cuestión económica, y dijo el orador que el liberalismo se había empeñado en que todos fuésemos igualmente ricos, y esto no podía ser, produciendo tan erróneo empeño los males que todos estamos viendo. El remedio a ellos era la sustitución del espíritu del catolicismo al espíritu del liberalismo.

El duque de Tetuan dijo que contestando a lo que habían dicho los señores Nocedal y Claros sobre las economías en el ejército, que siendo ministro el señor Nocedal el gobierno de que formaba parte en circunstancias muchas mas tranquilizadoras para Europa elevó el ejército de 70.000 a 137.000 hombres.

El gobierno actual ha creído que bastaban 85.000 para atender a las dificultades interiores y exteriores a que ocurran.

Sobre que él no se había sincerado de las acusaciones que le dirigió *Las Novedades* en un suplemento, leyó la pregunta del Sr. Cardenal en la legislatura pasada sobre este suceso y la contestación que le dió el gobierno categórica, terminante, explícita y clara.

Añadió también en el Senado el señor Posada Herrera, que había contestado a un senador sobre este punto.

El Sr. Claros dijo que por qué no había contestado el general O'Donnell al Sr. Aparisi, cuando refirió el cargo de *Las Novedades*.

El duque de Tetuan dijo que los hombres de su historia contestan una vez a los que le calumnian y después les desprecian.

El señor ministro de Estado dijo que había un empeño en desprestigiar el gobierno representativo por una pequeña fracción, cuyo número hasta ahora era de 7 en el Congreso, que querían monopolizar la bandera católica y que habían venido al Congreso valiéndose de una cruzada en que mezclaron los intereses religiosos con las luchas terrenales.

El Sr. Tejado y otros diputados pidieron la palabra.

Continuó el Sr. Bermudez de Castro diciendo que se había empujado a la cátedra del Espíritu Santo para las luchas electorales.

Refirió que al mismo tiempo que los diputados a quienes aludían condenaban el parlamentarismo, se valían de todos los medios que concede el reglamento para usar y abusar del parlamentarismo promoviendo las mismas escenas que después tanto censuraba.

Negó que como había dicho el Sr. Claros la unión liberal hubiera hecho una oposición facciosa al anticipo del señor Barzarrallana, asegurando que la oposición aquella fue legal.

Negó toda clase de connivencia entre la unión liberal y los que conspiraron en Valencia, diciendo que el Sr. Posada lo que había criticado era que no se hubiese juzgado al general Prim si era culpable.

Dijo, por último, que el gobierno había castigado los delitos de la prensa, y que hoy mismo salía, para cumplir su condena en un presidio, un editor responsable que fue de *La Regeneración*, periódico católico y religioso.

Se levantó después la sesión. Eran las seis y media.

Ayer ha estado conferenciando con el señor ministro de Hacienda la comisión de diputados gallegos encargada de gestionar en favor de la industria salazoneira. El Sr. Lopez Ballesteros ha entregado una nota comprensiva de cuatro puntos esenciales relacionados con los intereses de dicha industria, y el señor Alonso Martinez, que se ha mostrado sumamente benévolo, ha prometido a los comisionados que hará que las direcciones respectivas se ocupen de este asunto con la atención y urgencia convenientes, y que oportunamente dará la contestación que proceda.

En el día de ayer S. A. el supremo tribunal de Guerra y Marina, ha desestimado, con costas, el recurso de casación interpuesto a la sentencia de S. A. la sala segunda del propio tribunal supremo, por doña Milagros Zurbarán, en pleito

con D. Juan Lopez sobre nulidad de una donación.

Dignos en su día que en tan importante y cuantioso asunto habían tomado parte como abogados defensores de las partes los tan distinguidos juristas D. Simon Santos Lerin y D. Antonio Morales Gomez.

Hoy 25 domingo se verificará en el teatro de variedades la primera representación del aplaudido drama *Sancho Garcia*, en el cual tomarán parte la señorita Civil y el Sr. Delgado. Al final se pondrá en escena *Un huésped del otro mundo*.

Aver tarde se ha reunido en el ayuntamiento la junta de ensanche de la capital, para seguir ocupándose de las importantes cuestiones que está llamada a resolver.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1970 fanegas de trigo al precio de 4'241 escudos, y la cebada de 2'400 a 2'450.

Segun noticias de Lisboa ha llegado a dicha capital el comandante señor Lagunero, secretario del disuelto Comité central progresista.

Por el juzgado del Hospital se continúa la instrucción de la causa incoada en el mismo a consecuencia del incendio que ocurrió el día 19 del corriente en la casa núm. 17 de la calle del Calvario. Y ya que de este asunto nos ocupamos, y sin embargo de que cuando dimos cuenta del siniestro, ya dignos que las autoridades acudieron inmediatamente al local incendiado, haremos especial mención del celo que desplegó en los primeros momentos el teniente alcalde del distrito D. Manuel Diaz, dictando acertadas medidas para salvar a varias personas y extinguir el fuego. Ayer falleció en el hospital General la niña que se sacó del cuartel principal casi asfixiada.

Parece que se ha suscitado una cuestión entre los ministerios de Hacienda y Gobernación sobre mejor derecho para disponer del edificio del ex-convento de San Martin, que aquel dedica a Bolsa y tribunal de Comercio y dirección de la Denda, al paso que Gobernación desea colocar en él las oficinas de provincia. La verdad es que unas y otras dependencias necesitan mejor local que el que tienen, y en sitio céntrico.

SEGUNDA EDICION.

Ayer recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Lisboa, 24.

Hoy se ha discutido en la Cámara de los pares la moción contra el gobierno por haber invitado al general Prim a que saliera de Portugal.

El gobierno ha tenido a su favor 55 votos contra 4. El general Prim saldrá el 28 para Londres.

La notable subida que ayer experimentaron los valores que se cotizan en la Bolsa las atribuye *La Epoca* a las favorables noticias y proposiciones hechas al gobierno español por casas inglesas.

El *Pueblo* cree que la idea de abandonar el retraimiento los progresistas adquiere cada día más crédito.

La *Epoca*, por su parte, dice:

«Es indudable que los senadores progresistas han discutido sobre la oportunidad de acudir a las sesiones, y que lo habrían verificado ya sin la coincidencia del fallo dictado estos días contra uno de sus individuos. Pero los que pasan por mejor enterados creen que, atendida la gravedad de las cuestiones que suscita el proyecto presentado a la alta Cámara sobre el cumplimiento de las condenas, no faltarán a su puesto los dignos individuos pertenecientes al partido progresista, entre los cuales los hay muy competentes para examinar el proyecto en cuestión.»

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 24.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 00 0/0; el 3 por 100 exterior, a 00 0/0; la diferencia, a 00 0/0; la amortizable, a 00 0/0; el 3 por 100 francés, a 69 32 1/2, y el 4 1/2, a 99 50.

Londres, 24.

Los consolidados ingleses quedaban de 87 5/8 a 3/4.

El día 27 de este mes estarán de manifestación en la sala de ventas del Monte de Piedad las ropas empeñadas en abril de 1863 que se han de vender el 25 y 1.º de marzo.

Los alcaldes constitucionales de Mérida, Trujillo y Fuente Cantos han sido propuestos, los dos primeros para la cruz de Carlos III y el tercero para la de Isabel la Católica, por los importantes servicios que han prestado durante la última sublevación.

También ha sido propuesto por igual motivo para la cruz de Carlos III el propietario de Navalmaral D. Urbano Gonzalez Corisco.

El conocido literato Sr. D. Nicolás Diaz Benjumea ha publicado en el último número de la *Revista hispano-americana* el tercer artículo de *El Correo de Alguife*, en donde las revelaciones sobre *El Quijote* son cada vez mas numerosas é interesantes.

Ha sido nombrado inspector administrativo y mercantil del gobierno en el

ferrocarril de Albacete a Cart jena don Victoriano Pozada, que desam enaba final destino en la línea de Estremadura.

El estreno de *La Muerte de César*, verificado anoche en el teatro del Principe, fué un acontecimiento lit rario. El numeroso y escogido público que llenaba el coliseo oyó con gusto la magnífica producción del inmortal Ventura, aplaudiendo dif rantes veces a los actor s que tomaron parte en la ejecución y haciendo salir al final del cuarto acto a Teodora, que se presentó a recoger una linda corona que la arrojó la Civil.

Como la obra es bien conocida del público, no nos detendremos en referir la multitud de bellezas en que abunda. Respecto a la ejecución, creemos que anoche no fué tan esmerada como lo será sin duda cuando la tragedia lleve más representaciones.

La empresa ha puesto la obra en escena con gran propiedad y lujo, estrenando cinco magníficas decoraciones y costteando un traje a Romea, que es verdaderamente régio.

Al final de la obra, el público entusiasmado llamó al autor, y al poco rato volvió a levantarse el telon, apareciendo en medio del palco escénico y rodeado por todos los actores, el busto sobre un pedestal del Sr. D. Ventura de la Vega, y Romea leyó la siguiente poesía de don Ricardo de la Vega, hijo mayor del maglorado autor dramático.

Hoy que del romano sol de nuevo la lumbré brilla, se empaña el sol de Castilla llorando al yate español. César no ha muerto! al crisol del que padre suyo fué vive, alienta, se le vé, y para verlo en tal día, al padre del alma mía no hay quien la vida le dé!

Crezca el entusiasta ruido que en esta noche sublime placer y dolor imprime a mi corazón herido. Rásguese el velo tupido que oculta misterio santo, y a ti en armonioso canto llegue joh padre sin igual! el aplauso universal y de tus hijos el llanto.

Público, vates y actores que para honrar la memoria de quien os lega su gloria tejeis coronas de flores, ¿cómo tan tiernos favores pueda un hijo agradecer? Si es la gratitud deber y esperais el galardón, ahí os va mi corazón; ¡no tengo más que ofrecer!

Al levantarse el telon una multitud de ramos y cuatro magníficas coronas arrojadas por la señora duquesa de Medinaceli, fueron a rodear el busto del autor, mientras que los actores deshojaban los ramos para formar una alfombra de flores.

El público llamó por último al señor Ventura (D. Ricardo) y no hallándose este en el teatro, los actores sacaron, casi a la fuerza a su joven hermano D. Ventura, el cual se presentó a recoger el tributo de admiración que el público rendía a la memoria de su padre.

Se ha puesto ya a la venta en la imprenta nacional el segundo tomo de la *Leyenda de Montes*, que comprende tod s las disposiciones sobre el ramo, desde 1849 a 1863, muchas de las cuales alteran las que regian anteriormente.

Nuestro corresponsal de Londres nos recomienda la mayor circunspección al juzgar los escritos de los agentes oficiales del Perú y Chile en las actuales circunstancias. No hace mucho, dice, que el cónsul chileno en París se atrevió a desmentir el hecho de haber enarbolado la *Esmeralda* la bandera inglesa para atacar impunemente a la *Covadonga*, contra lo que S. M. la emperatriz de los franceses había asegurado a lord Cowley, embajador de Inglaterra cerca del gobierno imperial: ahora el cónsul peruano en Burdeos, como si hablar a chinos ó perdas, asegura que el Perú no ha tenido el propósito de hostilizar a España y que los buques blindados *Huascar* é *Independencia* estaban muy lejos de semejante aplicación. Pero esta versión del cónsul está desmentida por la circunstancia de haberse hecho los alistamientos, segun consta de oficio, bajo la condición expresa de hacer la guerra a España. Está visto, pues, que para las personas sensatas lo mismo debe ser el decir que el no decir de ciertas gentes.

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER 24.

El. públ. cot.	Of. pr.	El. públ. cot.	Of. pr.
Cons. al cont.	59-15	De 2000....	85-50
Id. fin. demas.	39-25	De jun. 2000.	85-00
Id. fin. pr.	38-35	De agos. 2000	81-00
Id. al cont.	36-25	De mar. 2000	00-50
Id. fin. pr.	37-00	De julio 2000	00-00
Amort. de 1.º	31-50	Obras públ.	00-00
Idem de 2.º	19-00	Can. Isabel II	101-00
Personal....	20-35	Oblig. del E.	72-90
Billetes hip.	89-00	Ban. de Esp.	117-00
Corres. y socs.		Créd. de Esp.	1.900
De abril 4000	84-50	Id. Mov. esp.	1.900

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—*Rigoletto*. Teatro del Principe.—A las 4 1/2.—*El hombre público*.—Baile.—*Mate V. a me morio*.

A las 8.—*La muerte del César*. Teatro del Circo.—A las 4.—*El abogado de pobres*.—Baile.—*El maestro de baile*.

A las 8 1/2. — Dulces cadenas. — Baile. — La copa de Cuello. — Zarzuela. — A las 1 1/2. — La Casa Roja. — Las caritas de Rosalia. — Cuadros en los intermedios. — A las 8 1/2. — Mi otro y yo. — Un pleito. — Buenas noches, Sr. D. Simon. — Teatro de Variedades. — A las 8 1/2. — Sancho Garcia. — Un huésped del otro mundo. — Teatro de la Nueva Infantil (Platería de Martinez). — A las 4. — Una carta a la Virgen. — La hija de la Señal Inacia. — El Pastor de Buitrago. — Canciones. — Plaza de toros. — Novillos con cuernos de muerte y fuegos artificiales. — Función de competencia.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 25. — Dominica II de cuaresma. — San Cesáreo confesor. — Cantos. — Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermón y Miserere al Santísimo Cristo de la Indulgencia. — En las parroquias, San Isidro, capilla Real, Carmen Calzado y San Antonio de los Portugueses, habrá misa mayor y sermón sobre el evangelio del día. — La V. O. T. de Siervos de María tiene la primera semana de misiones en la iglesia de monjas de San Plácido. Todas las tardes se rezará la corona dolorosa, y después dará una plática doctrinal D. Eladio Arriz de Nebreda, sacerdote de San Vicente de Paul; los sermones los predicarán alternativamente D. Patricio Páramo y D. Luis Peralta. — Por la tarde a las cuatro habrá ejercicios con sermón que predicarán: en el oratorio del Olivar D. Sabas Trapiella, en Santa Isabel D. Isidro de la Fuente, en San Pedro D. Basilio Sanchez Grande, en el Caballero de Gracia D. Diego Villalón, en San Millán otro señor orador, en San Ginés D. Juan Guerra, en San Antonio del Prado D. Norberto Lopez, y en el Carmen Calzado D. Hilario Guerrero. — Terminan las misiones en San Isidro y en las Escuelas Pías de San Fernando, y dará principio otra semana de misión al anocheecer en las parroquias de San Luis y de San Martín: en la primera iglesia predicará D. Ambrosio de los Infantes y D. Gregorio Montes y en la segunda don Luis Peralta y D. Raimundo Carrillo. — Por la noche habrá también sermón que predicarán: en San Andrés D. Luis Crespo, en las Recoletas D. Justo Quintanilla, en San Juan de Dios el Sr. Sanchez Grande, en Monserrat el señor rector, en la bóveda de San Ginés D. José Losada, y en San Ignacio D. Cirilaco Cruz. — Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, la de la Gracia en su iglesia, ó en la de San Ignacio.

Orden de la plaza. — Servicio para el día 25. — Señor brigadier de servicio: don Celestino Glós. — Parada: Primero de Ingenieros é Isabel II. — Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del Primero de Ingenieros, don Francisco Ruiz Zorrilla. — Jefe de día: Señor comandante de Cataluña, D. Joaquín Tasseres Fernandez. — Visita de hospital: Primero montado, segundo capitán. — Reconocimiento de provisiones: Borbon, tercer capitán. — El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

6,000 SOMBRILLAS

en venta y por ser urgente se hace un barato por quince días. Las hay á 8 rs. de percal, á 20 de seda, id. forradas á 25, 30 y 40, y muy superiores á 50 rs. Abanicos de seda de 12 rs. en adelante, y parganas desde 40 rs. Todo género moderno, Matute 10.

AYER A LAS ONCE Y ONCE Y media, desde Santo Tomás, al Banco



EL SEÑOR

D. PASCUAL GUTIERREZ Y MENA, oficial cesante del archivo del ministerio de Hacienda, ha fallecido el día 24 del corriente á las once y media de su mañana.

Doña Antonia Garcia, viuda; sus hijos, hijos políticos, y demás parientes del finado, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria cal de Preciados, núm. 6; hasta el Compositivo de la Sacramental de San Sebastián el día 26 del corriente á las diez de la mañana.

El duelo se despide en el cementerio. Se publica el coche. No se reparten esquelas.

de España, se estraviaron cuatro billetes de 1,000 rs. cada uno. Se suplica á la persona que los haya encontrado los presente en la administración de La Correspondencia, donde se le darán 500 rs. de hallazgo. — 1

SE TRASPASA LA BARBERIA DE la calle de Rodas, núm. 4, por ausentarse su amo de Madrid. — 1

GRAN ALMONEDA DE MUEBLES en la calle de Carretas, núm. 6, principal. Hay una mesa de comedor para treinta personas, alfombras, esteras, camas, etc. — De 10 á 4. — 3

SE COMPRAN DEHESAS É IMPOSICIONES del banco de Economías y se dá dinero sobre fincas rústicas. — San Lucas, 13, tercero derecha. — 6

EN LA CALLE DEL BARCO, NÚMERO 9 1/2, cuarto 2.º, se ceden varias bonitas habitaciones con estufa, para caballeros, con asistencia ó sin ella. — 1

TERESA DURAN, CON LECHE DE dos meses, natural de Galicia, solicita criar en casa de los padres. — Darán razón en la plazuela de los Ministerios, número 3, portería. — 1

EN PUNTO CENTRICO SE CEDEN bonitas habitaciones exteriores. Jardines, 14, portería, darán razón. No es casa de huéspedes. — 1

SOLARES. — EN EL NACIENTE y saludable barrio de San German, entre el ensanche y Tetuan, se venden juntos ó separadamente, al módico precio de un real cada pie, varios solares de mil á dos mil pies, y los hay mayores. Es delicioso sitio para pasar la temporada de verano, los que por cualquier motivo no quieran alejarse de la corte. — Se dá razón en la calle del Barquillo, número 36, principal. — 1

SE COMPRAN SELLOS INUTILIZADOS de correo de 1, 2, 3, 6, 12 y 19 cuartos; 1, 2, 3, 6 y 10 rs. de 1850 á 1866 en la librería de la calle del Gato, esquina á la de la Cruz. — 1

SE CEDEN DOS GABINETES CON salcohas, no es casa de huéspedes. Darán calle de Felipe III, 7, segundo; hay entresuelo. — 1

SE REGALA UN CORTAPLUMAS ó un cuaderno al que compre una caja de papel, 100 sobres, iacre, obleas, polvos, tinta, jabón, plumas y portaplumas, lapiceros, todo 10 rs.; mas superior, papel vitela, 14; dorado y luto, 15. — Principe, 8. — 2

MANTECADAS DE ASTORGA A 5 marcos docenas. Las colonias, Arsenal, núm. 12. —

A LAS BUENAS ALMAS. — JOSE Alfa Martinez, viuda y anciana, con dos nietos huérfanos, se vé en el caso de implorar, la caridad pública. Vive calle del Españoleto, núm. 8, segundo interior, Chamberí. — 1

PERDIDA. — EN LA TARDE DEL viernes 23, se ha perdido un reloj de oro de señora con las iniciales F. M. de la Montaña del Principe Pio á la calle de los Caños, núm. 7, bajo. A la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en dicha casa, se le agradecerá y gratificará. — 1

UNA SEÑORITA QUE POR DES gracias de familia se ha quedado sola, desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, con asistencia ó sin ella. En la calle del Olivo, núm. 11, tienda de ultramarinos, darán razón. — 1

AVISO AL PÚBLICO. — EN LA CA lle de Atocha esquina á San Sebastian, se restablece un pnesto de lechepara de ovejas, de Colmenar Viejo, á 8 cuartos, cuartillo, y de cabras, pura, á 6; espendido por el propio ganadero. — 1

VENTA DE ÁLAMOS NEGROS.

Se vende en pública y estrajudicial licitacion un crecido número de álamos negros que acabau de c r tarse en el inmediato pueblo de Pozuelo de Alarcon y son propios para construcciones de carretera, los cuales están de manifiesto en las huertas de la propiedad del escellentísimo señor conde de Parcent, contiguas al camino antiguo que va al mismo desde la estación.

La subasta de aquellos y demás maderas tendrá lugar el domingo 25 del corriente, á las doce de la mañana, en la casa que dicho Excmo. señor tiene en aquel pueblo bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del administrador D. Agapito Garrido, profesor de instruccion primaria en el mismo. — Madrid, 16 de febrero de 1866. — 1

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá á la subasta de construcción de dos casas de nueva planta en las calles del Álamo y Acebuche de la ciudad de Jerez, el día 11 del próximo marzo á las once de su mañana. El acto tendrá lugar en la direccion general, calle Mayor, núm. 18 y 20, cuarto segundo, en cuyo punto se hallan de manifiesto desde hoy los planos y pliego de condiciones. Madrid 13 de febrero de 1865. — El director general, Pascual Madoz. — 1

ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR Doña Carlota Beluga. La misma hace y enseña á costar y hacer trajes, bordados de oro, francés, etc. Hortaleza, 23, principal. — 11

TODA LA HUMA nidad. — El aceite de bellotas, recientemente descubierto para el pelo; da lustre, suavidad y salud á la cabellera: á 6, 12 y 16 rs. bote. Calle de Jardines, núm. 5, tienda. — L. de Brea y Moreno. — Proveedor de SS. AA. RR.

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá á la venta en pública subasta de tres casas construidas por la misma en la ciudad de Valencia, calles de Cabilleros y Avellanas, número 9, por la primera y 25 y 27 por la segunda.

El remate tendrá lugar el día 4 de marzo próximo á las doce de su mañana; en esta corte en las oficinas de la direccion general, calle Mayor, números 18 y 20, cuarto segundo, y en Valencia, en las de la inspeccion, calle de D. Juan de Villarrasa, núm. 12, en cuyos puntos se hallan de manifiesto los planos y pliegos de condiciones.

Madrid, 14 de febrero de 1866. — El director general, Pascual Madoz.

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el día 27 de febrero á las doce de su mañana á la subasta de colección de una cañería para conducción de aguas á la Quinta del Espíritu Santo. El pliego de condiciones, y el perfil estarán de manifiesto desde este día en las oficinas de la direccion, calle Mayor, 18 y 20, donde tendrá lugar el acto. Madrid 21 de febrero de 1866. — El Director general, PASCUAL MADDOZ.

DONA POLONIA SANZ, primera dentista de cámara, se ha trasladado á la calle Mayor, núms. 22 y 24, principal. — 5

AVISO A LAS NOVIAS.

PARA LIQUIDARLOS

SE VENDEN CON UNA GRANDISIMA REBAJA los juegos de sábanas de batista, bordadas, de lo mas rico y elegante que puede verse, y se darán:

Los de 60 duros á 30 duros.

Los de 70 " á 36 "

Los de 80 " á 43 "

Los de 90 " á 48 "

Los de 100 " á 55 "

Los de 110 " á 62 "

Los de 120 " á 70 "

Los de 130 " á 78 "

Los de 140 " á 85 "

Los de 150 " á 92 "

Los de 160 " á 100 "

Los de 170 " á 108 "

Los de 180 " á 115 "

Los de 190 " á 122 "

Los de 200 " á 130 "

Los de 210 " á 138 "

Los de 220 " á 145 "

Los de 230 " á 152 "

Los de 240 " á 160 "

Los de 250 " á 168 "

Los de 260 " á 175 "

Los de 270 " á 182 "

Los de 280 " á 190 "

Los de 290 " á 198 "

Los de 300 " á 205 "

Los de 310 " á 212 "

Los de 320 " á 220 "

Los de 330 " á 228 "

Los de 340 " á 235 "

Los de 350 " á 242 "

Los de 360 " á 250 "

Los de 370 " á 258 "

Los de 380 " á 265 "

Los de 390 " á 272 "

Los de 400 " á 280 "

Los de 410 " á 288 "

Los de 420 " á 295 "

Los de 430 " á 302 "

Los de 440 " á 310 "

Los de 450 " á 318 "

Los de 460 " á 325 "

Los de 470 " á 332 "

Los de 480 " á 340 "

Los de 490 " á 348 "

Los de 500 " á 355 "

Los de 510 " á 362 "

Los de 520 " á 370 "

Los de 530 " á 378 "

Los de 540 " á 385 "

Los de 550 " á 392 "

Los de 560 " á 400 "

Los de 570 " á 408 "

Los de 580 " á 415 "

Los de 590 " á 422 "

Los de 600 " á 430 "

Los de 610 " á 438 "

Los de 620 " á 445 "

Los de 630 " á 452 "

Los de 640 " á 460 "

Los de 650 " á 468 "

Los de 660 " á 475 "

Los de 670 " á 482 "

Los de 680 " á 490 "

Los de 690 " á 498 "

Los de 700 " á 505 "

Los de 710 " á 512 "

Los de 720 " á 520 "

Los de 730 " á 528 "

Los de 740 " á 535 "

Los de 750 " á 542 "

Los de 760 " á 550 "

Los de 770 " á 558 "

Los de 780 " á 565 "

Los de 790 " á 572 "

Los de 800 " á 580 "

Los de 810 " á 588 "

Los de 820 " á 595 "

Los de 830 " á 602 "

Los de 840 " á 610 "

Los de 850 " á 618 "

Los de 860 " á 625 "

Los de 870 " á 632 "

Los de 880 " á 640 "

Los de 890 " á 648 "

Los de 900 " á 655 "

Los de 910 " á 662 "

Los de 920 " á 670 "

Los de 930 " á 678 "

Los de 940 " á 685 "

Los de 950 " á 692 "

Los de 960 " á 700 "

Los de 970 " á 708 "

Los de 980 " á 715 "

Los de 990 " á 722 "

Los de 1000 " á 730 "

Los de 1010 " á 738 "

Los de 1020 " á 745 "

Los de 1030 " á 752 "

Los de 1040 " á 760 "

Los de 1050 " á 768 "

Los de 1060 " á 775 "

Los de 1070 " á 782 "

Los de 1080 " á 790 "

Los de 1090 " á 798 "

Los de 1100 " á 805 "

Los de 1110 " á 812 "

Los de 1120 " á 820 "

Los de 1130 " á 828 "

Los de 1140 " á 835 "

Los de 1150 " á 842 "

Los de 1160 " á 850 "

Los de 1170 " á 858 "

Los de 1180 " á 865 "

Los de 1190 " á 872 "

Los de 1200 " á 880 "

Los de 1210 " á 888 "

Los de 1220 " á 895 "

Los de 1230 " á 902 "

Los de 1240 " á 910 "

Los de 1250 " á 918 "

Los de 1260 " á 925 "

Los de 1270 " á 932 "

Los de 1280 " á 940 "

Los de 1290 " á 948 "

Los de 1300 " á 955 "

Los de 1310 " á 962 "

Los de 1320 " á 970 "

Los de 1330 " á 978 "

Los de 1340 " á 985 "

Los de 1350 " á 992 "

Los de 1360 " á 1000 "

Los de 1370 " á 1008 "

Los de 1380 " á 1015 "

Los de 1390 " á 1022 "

Los de 1400 " á 1030 "

Los de 1410 " á 1038 "

Los de 1420 " á 1045 "

Los de 1430 " á 1052 "

Los de 1440 " á 1060 "

Los de 1450 " á 1068 "

Los de 1460 " á 1075 "

Los de 1470 " á 1082 "

Los de 1480 " á 1090 "

Los de 1490 " á 1098 "

Los de 1500 " á 1105 "

Los de 1510 " á 1112 "

Los de 1520 " á 1120 "

Los de 1530 " á 1128 "

Los de 1540 " á 1135 "

Los de 1550 " á 1142 "

Los de 1560 " á 1150 "

Los de 1570 " á 1158 "

Los de 1580 " á 1165 "

Los de 1590 " á 1172 "

Los de 1600 " á 1180 "

Los de 1610 " á 1188 "

Los de 1620 " á 1195 "

Los de 1630 " á 1202 "

Los de 1640 " á 1210 "

Los de 1650 " á 1218 "

Los de 1660 " á 1225 "

Los de 1670 " á 1232 "

Los de 1680 " á 1240 "

Los de 1690 " á 1248 "

Los de 1700 " á 1255 "

Los de 1710 " á 1262 "

Los de 1720 " á 1270 "

Los de 1730 " á 1278 "

Los de 1740 " á 1285 "

Los de 1750 " á 1292 "

Los de 1760 " á 1300 "

Los de 1770 " á 1308 "

Los de 1780 " á 1315 "

Los de 1790 " á 1322 "

Los de 1800 " á 1330 "

Los de 1810 " á 1338 "

Los de 1820 " á 1345 "

Los de 1830 " á 1352 "

Los de 1840 " á 1360 "

Los de 1850 " á 1368 "

Los de 1860 " á 1375 "

Los de 1870 " á 1382 "

Los de 1880 " á 1390 "

Los de 1890 " á 1398 "

Los de 1900 " á 1405 "

Los de 1910 " á 1412 "

Los de 1920 " á 1420 "

Los de 1930 " á 1428 "

Los de 1940 " á 1435 "

Los de 1950 " á 1442 "

Los de 1960 " á 1450 "

Los de 1970 " á 1458 "

Los de 1980 " á 1465 "

Los de 1990 " á 1472 "

Los de 2000 " á 1480 "

Los de 2010 " á 1488 "

Los de 2020 " á 1495 "

Los de 2030 " á 1502 "

Los de 2040 " á 1510 "

Los de 2050 " á 1518 "

Los de 2060 " á 1525 "

Los de 2070 " á 1532 "

Los de 2080 " á 1540 "

Los de 2090 " á 1548 "

Los de 2100 " á 1555 "

Los de 2110 " á 1562 "

Los de 2120 " á 1570 "

Los de 2130 " á 1578 "

Los de 2140 " á 1585 "

Los de 2150 " á 1592 "

Los de 2160 " á 1600 "

Los de 2170 " á 1608 "

Los de 2180 " á 1615 "

Los de 2190 " á 1622 "

Los de 2200 " á 1630 "

Los de 2210 " á 1638 "

Los de 2220 " á 1645 "

Los de 2230 " á 1652 "

Los de 2240 " á 1660 "

Los de 2250 " á 1668 "

Los de 2260 " á 1675 "

Los de 2270 " á 1682 "

Los de 2280 " á 1690 "

Los de 2290 " á 1698 "

Los de 2300 " á 1705 "

Los de 2310 " á 1712 "

Los de 2320 " á 1720 "

Los de 2330 " á 1728 "

Los de 2340 " á 1735 "

Los de 2350 " á 1742 "

Los de 2360 " á 1750 "

Los de 2370 " á 1758 "

Los de 2380 " á 1765 "

Los de 2390 " á 1772 "

Los de 2400 " á 1780 "

Los de 2410 " á 1788 "

Los de 2420 " á 1795 "

Los de 2430 " á 1802 "

Los de 2440 " á 1810 "

Los de 2450 " á 1818 "

Los de 2460 " á 1825 "

Los de 2470 " á 1832 "

Los de 2480 " á 1840 "

Los de 2490 " á 1848 "

Los de 2500 " á 1855 "

Los de 2510 " á 1862 "

Los de 2520 " á 1870 "

Los de 2530 " á 1878 "

Los de 2540 " á 1885 "

Los de 2550 " á 1892 "

Los de 2560 " á 1900 "

Los de 2570 " á 1908 "

Los de 2580 " á 1915 "

Los de 2590 " á 1922 "

Los de 2600 " á 1930 "

Los de 2610 " á 1938 "

Los de 2620 " á 1945 "

Los de 2630 " á 1952 "

Los de 2640 " á 1960 "

Los de 2650 " á 1968 "

Los de 2660 " á 1975 "

Los de 2670 " á 1982 "

Los de 2680 " á 1990 "

Los de 2690 " á 1998 "

Los de 2700 " á 2005 "

Los de 2710 " á 2012 "

Los de 2720 " á 2020 "

Los de 2730 " á 2028 "

Los de 2740 " á 2035 "

Los de 2750 " á 2042 "

Los de 2760 " á 2050 "

Los de 2770 " á 2058 "

Los de 2780 " á 2065 "

Los de 2790 " á 2072 "

Los de 2800 " á 2080 "

Los de 2810 " á 2088 "

Los de 2820 " á 2095 "

Los de 2830 " á 2102 "

Los de 2840 " á 2110 "

Los de 2850 " á 2118 "

Los de 2860 " á 2125 "

Los de 2870 " á 2132 "

Los de 2880 " á 2140 "

Los de 2890 " á 2148 "

Los de 2900 " á 2155 "

Los de 2910 " á 2162 "

Los de 2920 " á 2170 "

Los de 2930 " á 2178 "

Los de 2940 " á 2185 "

Los de 2950 " á 2192 "

Los de 2960 " á 2200 "

Los de 2970 " á 2208 "

Los de 2980 " á 2215 "

Los de 2990 " á 2222 "

Los de 3000 " á 2230 "

Los de 3010 " á 2238 "

Los de 3020 " á 2245 "

Los de 3030 " á 2252 "

Los de 3040 " á 2260 "

Los de 3050 " á 2268 "

Los de 3060 " á 2275 "

Los de 3070 " á 2282 "

Los de 3080 " á 2290 "

Los de 3090 " á 2298 "

Los de 3100 " á 2305 "

Los de 3110 " á 2312 "

Los de 3120 " á 2320 "

Los de 3130 " á 2328 "

Los de 3140 " á 2335 "

Los de 3150 " á 2342 "

Los de 3160 " á 2350 "

Los de 3170 " á 2358 "

Los de 3180 " á 2365 "

Los de 3190 " á 2372 "

Los de 3200 " á 2380 "

Los de 3210 " á 2388 "

Los de 3220 " á 2395 "

Los de 3230 " á 2402 "

Los de 3240 " á 2410 "

Los de 3250 " á 2418 "

Los de 3260 " á 2425 "

Los de 3270 " á 2432 "

Los de 3280 " á 2440 "

Los de 3290 " á 2448 "

Los de 3300 " á 2455 "

Los de 3310 " á 2462 "

Los de 3320 " á 2470 "

Los de 3330 " á 2478 "

Los de 3340 " á 2485 "

Los de 3350 " á 2492 "

Los de 3360 " á 2500 "

Los de 3370 " á 2508 "

Los de 3380 " á 2515 "

Los de 3390 " á 2522 "

Los de 3400 " á 2530 "

Los de 3410 " á 2538 "

Los de 3420 " á 2545 "

Los de 3430 " á 2552 "

Los de 3440 " á 2560 "

Los de 3450 " á 2568 "

Los de 3460 " á 2575 "

Los de 3470 " á 2582 "

Los de 3480 " á 2590 "

Los de 3490 " á 2598 "

Los de 3500 " á 2605 "

Los de 3510 " á 2612 "

Los de 3520 " á 2620 "

Los de 3530 " á 2628 "

Los de 3540 " á 2635 "

Los de 3550 " á 2642 "

Los de 3560 " á 2650 "

Los de 3570 " á 2658 "

Los de 3580 " á 2665 "

Los de 3590 " á 2672 "

Los de 3600 " á 2680 "

Los de 3610 " á 2688 "

Los de 3620 " á 2695 "

Los de 3630 " á 2702 "

Los de 3640 " á 2710 "

Los de 3650 " á 2718 "

Los de 3660 " á 2725 "

Los de 3670 " á 2732 "

Los de 3680 " á 2740 "

Los de 3690 " á 2748 "

Los de 3700 " á 2755 "

Los de 3710 " á 2762 "

Los de 3720 " á 2770 "

Los de 3730 " á 2778 "

Los de 3740 " á 2785 "

Los de 3750 " á 2792 "

Los de 3760 " á 2800 "

Los de 3770 " á 2808 "

Los de 3780 " á 2815 "

Los de 3790 " á 2822 "

Los de 3800 " á 2830 "

Los de 3810 " á 2838 "

Los de 3820 " á 2845 "

Los de 3830 " á 2852 "

Los de 3840 " á 2860 "

Los de 3850 " á 2868 "

Los de 3860 " á 2875 "

Los de 3870 " á 2882 "

Los de 3880 " á 2890 "

Los de 3890 " á 2898 "

Los de 3900 " á 2905 "

Los de 3910 " á 2912 "

Los de 3920 " á 2920 "

Los de 3930 " á 2928 "

Los de 3940 " á 2935 "

Los de 3950 " á 2942 "

Los de 3960 " á 2950 "

Los de 3970 " á 2958 "

Los de 3980 " á 2965 "

Los de 3990 " á 2972 "

Los de 4000 " á 2980 "

Los de 4010 " á 2988 "

Los de 4020 " á 29